



## ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 24 de abril de 2007

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 217/2007	Sucesorio Testamentario	Adriana García Pérez	(2ª Pub)	3
Exp. 985/2007	Sucesorio Intestamentario	Patricia Felicitas de Koster López	(2ª Pub)	3
Exp. 113/2007	Sucesorio Intestamentario	María Yolanda Hurtado Padilla	(2ª Pub)	3
Exp. 518/2007	Sucesorio Intestamentario	Emilio Espinoza Galindo	(2ª Pub)	3
Exp. 842/2007	Juicio Sucesorio	Regino Ramos Castillo	(2ª Pub)	4
Exp. 973/2007	Sucesorio Intestamentario	Leonora de los Santos Reséndiz	(2ª Pub)	4
Exp. 261/2007	Sucesorio Intestamentario	Hilda Margarita Hernández Valdés	(2ª Pub)	4
Exp. 267/2007	Sucesorio Intestamentario	José Salas Nuncio	(2ª Pub)	4
Exp. 145/2007	Sucesorio Intestamentario	Silvia Palacios Badillo	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Tovias Salazar	(2ª Pub)	5
Exp. 1258/1996	Civil Hipotecario	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	5
Exp. 210/96	Sumario Hipotecario	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 643/2006	Ejecutivo Mercantil	General de Refacciones de Coahuila	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Información A Perpetua Memoria	Francisco Javier Alvarado Grimaldo	(1ª Pub)	6
Exp. 1702/2004	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(1ª Pub)	7
Exp. 216/2005	Ordinario Civil	Margarito Villanueva Espinoza	(1ª Pub)	7
Exp. 1552/2006	Sucesorio Intestamentario	Margarita Huerta Díaz	(1ª Pub)	7
Exp. 307/2007	Sucesorio Intestamentario	María Alejandra Alvarado de Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 1077/2007	Sucesorio Intestamentario	Julio Ramírez Baltazar	(1ª Pub)	8
Exp. 50/1985	Divorcio Necesario	María de la Luz Esparza Valdés	(1ª Pub)	8
Exp. 1161/2007	Sucesorio Intestamentario	Silvia Tovias Carrizales	(1ª Pub)	9
Exp. 297/2007	Sucesorio Intestamentario	Norma Alicia Muñoz Figueroa	(1ª Pub)	9
Exp. 1052/2007	Juicio Sucesorio	Blasa Armandina Palonino Solís	(1ª Pub)	9
Exp. 988/2007	Sucesorio Intestamentario	María Mercedes García del Ángel	(1ª Pub)	9
Edicto Notificación	Intestamentario Extrajudicial	María Minerva Sánchez Morales	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de Lourdes Moreno Ramírez	(1ª Pub)	10

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mario Rodríguez López	(1ª Pub)	10
Exp. 1915/2005	Ordinario Mercantil	Gerardo Garza Valdés	(1ª Pub)	10
Exp. 282/2007	Rectificación de Acta	Ezequiel García Monsivais	(1ª Pub)	11
Exp. 2024/2004	Ordinario Civil	María de Jesús Carreón Celestino	(1ª Pub)	11
Exp. 263/2007	Rectificación de Acta	Mario Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	12
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 457/2007	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Rivera Flores	(2ª Pub)	12
Exp. 110/2007	Especial Intestamentario	Herlinda Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	12
Exp. 264/2007	Especial Intestamentario	Gabriela Carreón Cerda	(2ª Pub)	13
Exp. 428/2007	Sucesorio Especial	María del Socorro Molinar Galindo	(2ª Pub)	13
Exp. 1263/2006	Sucesorio Intestamentario	Javier Villarreal Osuna	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Ramírez Torres	(2ª Pub)	13
Exp. 783/2006	Sucesorio Intestamentario	Patricia Alejandra Borges Adán	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Enriqueta Sánchez de Hoyos	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julieta Olga Valdés Willars	(1ª Pub)	15
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 160/2007	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Hilario	(2ª Pub)	15
Exp. 158/2007	Declarativo de Propiedad	Sergio A. Moreno Ledezma	(2ª Pub)	16
Exp. 159/2007	Declarativo de Propiedad	Gabino Moreno Sánchez	(2ª Pub)	16
Exp. 150/2007	Sucesorio Testamentario	Ignacio Betancourt Galán	(1ª Pub)	16
Exp. 149/2007	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Betancourt Galán	(1ª Pub)	16
Exp. 169/2007	Sucesorio Intestamentario	Margarita Alicia Grimaldo Solís	(1ª Pub)	17
Exp. 127/2007	Sucesorio Intestamentario	Mayra Lorena Alarcón Jiménez	(1ª Pub)	17
Exp. 129/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irma Bosquez Tovias	(1ª Pub)	17
Exp. 263/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	18
Exp. 264/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	18
Exp. 266/2006	Especial Hipotecario	Luis Alfonso Favela Calderón	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Edicto Notarial	No Contencioso	José Luis Zamora Martínez	(2ª Pub)	19
Exp. 178/2007	Rectificación de Acta	Aracely González Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 132/2007	Rectificación de Acta	Alan Eduardo Valdéz Juárez	(1ª Pub)	19
Exp. 177/2007	Ordinario Civil	Valeria González Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 176/2007	Ordinario Civil	Gabriela González Martínez	(1ª Pub)	20
<b>DISTRITO DE VIESCA</b>				
Exp. 1268/2006	Especial Intestamentario	Ana María Rosales Arciniega	(2ª Pub)	21
Exp. 237/2007	Sucesorio Intestamentario	Alberto Morales Calderón	(2ª Pub)	21
Exp. 245/2007	Sucesorio Testamentario	Juan José Pérez Martínez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Petra Hernández Bustamante	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Dominga Ibarra Cardiel	(2ª Pub)	22
Exp. 220/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	22
Exp. 1348/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C.V.	(2ª Pub)	23
Exp. 046/97	Nulidad de Asamblea	Ernesto Compeán Ruiz	(2ª Pub)	23
Exp. 460/2004	Ejecutivo Mercantil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte	(1ª Pub)	23
Exp. 58/2006	Ordinario Civil	Fernando Casas Varela	(1ª Pub)	24
Exp. 78/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	25
Exp. 772/2003	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(1ª Pub)	25
Exp. 405/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	26
Exp. 407/2007	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Durán González	(1ª Pub)	26
Exp. 260/2007	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Parra Jiménez	(1ª Pub)	26
Exp. 683/2006	Sucesorio Intestamentario	Josefa López Tostado	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Pedro Velasco Velasco	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Socorro Ortiz Zúñiga	(1ª Pub)	27
Exp. 509/2006	Especial Hipotecario	Asociación Médicos Mexicanos, A. C.	(1ª Pub)	28
Exp. 102/2007	Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 146/2007	Sucesorio Intestamentario	Salvador Sánchez Moeller	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 106/2007	Sucesorio Intestamentario	Octaviana Núñez Medina	(2ª Pub)	29
Exp. 128/2007	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Ortiz García	(2ª Pub)	29
Exp. 142/2007	No Contencioso	Gloria Elva de León Reyes	(1ª Pub)	29

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **217/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de ALFONSO SÁNCHEZ MORA, denunciado por ADRIANA GARCIA PÉREZ en su carácter de única y universal heredera del de cujus, Ingeniero ALFONSO ENRIQUE SANCHEZ GARCIA y Licenciada ADRIANA MARIA SANCHEZ GARCIA, en su carácter de únicos y universales herederos en segundo término del de cujus y Doctor ENRIQUE GARCIA PÉREZ en su carácter de albacea suplente de la presente sucesión, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **985/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CONTRERAS MENA, denunciado por PATRICIA FELICITAS DE KOSTER LÓPEZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, a hace valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 22 de Marzo de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **113/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO HURTADO MORENO, promovido por MARIA YOLANDA HURTADO PADILLA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del ( la ) difunto ( a ) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Así mismo se ordena la citación de los presuntos herederos MARIA ELENA, MARIA VERÓNICA, ROMARICO, HECTOR REFUGIO, SAUL, LUIS ANTONIO y MARIA GUADALUPE de apellidos HURTADO PADILLA, por medio de EDICTOS, que se publicarán por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a los presuntos herederos ya mencionados, la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO HURTADO MORENO, denunciado por MARIA YOLANDA HURTADO PADILLA, y que dentro de dicha denuncia ella es señalada como presunta heredera, en su carácter de hija legítima del autor de la sucesión, a fin de que, si a su interés conviene, concurran a hacer valer sus derechos; al efecto, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos; al efecto, cítese a los presuntos herederos a fin de que justifiquen sus derechos a la herencia y designen albacea

Saltillo, Coahuila a 28 de marzo de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **518/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO ESPINOZA GALINDO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las ONCE HORAS del día VIERNES DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 15 de Febrero de 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **842/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de JOSEFINA CASTILLO CARDENAS, denunciado por REGINO RAMOS CASTILLO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Marzo de 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **973/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZULEMA RESENDIZ VILLANUEVA VIUDA DE DE LOS SANTOS, denunciado por LEONORA DE LOS SANTOS RESENDIZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES OCHO DE MAYO DEL AÑO DEL DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de MARZO de 2007  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **261/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GONZALO VALDES FLORES, denunciado por HILDA MARGARITA HERNÁNDEZ VALDES, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE MARZO DEL AÑO 2007.  
**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **267/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO *ESPECIAL* a bienes de TEOFILO NUNCIO VILLEGAS Y LEONARDA MARTÍNEZ, denunciado por JOSÉ SALAS NUNCIO, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, como lo es Vanguardia, Diario o Palabra, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DE 2007

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **145/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA GOMEZ RAMOS, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciantes son SILVIA PALACIOS BADILLO, SILVIA JANETH Y JESUS ALBERTO de apellidos GOMEZ PALACIOS.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en el edificio marcado con el número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 15 del mes de Marzo del año 2007, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor NEMECIO TOVIAS MORENO y su esposa la señora MARIA DOLORES SALAZAR LOPEZ DE TOVIAS, denunciado por los C.C. ANTONIO TOVIAS SALAZAR y ACENCIÓN TOVIAS SALAZAR, en su carácter de Únicos y Universales herederos, asimismo el último en su carácter de Albacea definitivo, con domicilio en la casa marcada con el número (1027) mil veintisiete, de la Calle Mina, de la Colonia Bellavista, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **1258/1996**, relativo al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de JOSÉ LUIS VALDÉS MORALES y JUANA PATRICIA FERMÍN VALENCIA DE VALDÉS, se dictó un auto con fecha veintiséis de marzo, que en lo conducente dice:

“... se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 13, manzana 35 del fraccionamiento Bonanza de esta ciudad, y casa habitación marcada con el número 844 en él construida, con una superficie de 120 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 26175, Foja 208, Libro 35, Sección I, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros y colinda con lote 8; AL SUR en 8.00 metros y colinda con calle Potacio; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con calle 12; y al PONIENTE 15 metros y colinda con lote 14; en la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico



de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE...

Saltillo, Coahuila; a 26 de Marzo de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

13 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro de los autos del expediente número **210/96**, relativo al juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por **BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A.**, en contra de **JUAN DANIEL DE LA ROSA BUSTOS** y **FRANCISCA GARZA DE LA ROSA**, se dictó un auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil siete, que en lo conducente dice:

"...se señalan las **TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: Condominio Sec. B, manzana XIII, lote número 16-B, del fraccionamiento Oceanía Boulevares, ampliación, de esta ciudad; con una superficie de 49.42 metros cuadrados, área privativa y el porcentaje de indivisos que le corresponde de acuerdo con el Régimen de propiedad en condominio donde se edificó la casa 16-B, inscrita bajo la partida número 10594, Foja 23, Libro 35-B, Sección I, de fecha dos de enero de mil novecientos ochenta y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOR-PONIENTE 10.35 metros** y colinda con sección A; **AL NOR-ORIENTE en 6.12 metros** y colinda con propiedad común 2.825, lote 15-B en dos líneas de 1.65; **AL SUR-ORIENTE en 10.25 metros** y colinda con tres líneas de 1.20, 4.4 y 2.75 con lote 152-B; ; y **AL SUR-PONIENTE en 6.12 metros** y colinda con dos líneas una de 1.65 con lote 15-B y la otra de 4.47 con colindancia; en la cantidad de \$158,000.00 (**CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.**), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. **ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES** en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE..."

Saltillo, Coahuila; a 27 de Marzo de 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO

**Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**

(RÚBRICA)

13 Y 24 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El Licenciado **JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, hace constar que dentro del expediente número **643/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **GENERAL DE RAFACCIONES DE COAHUILA, S.A. DE C.V.** en contra de **FLETES MAPA, S.A. DE C.V.**, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 221 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, supletorio al de Comercio, decretó el emplazamiento de **FLETES MAPA, S.A. DE C.V.** medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que dentro del término de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de la última publicación, habrá de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando las copias de la demanda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 3 de Agosto de 2006

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

SECRETARIA DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

17-20 Y 24 ABR



**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Fundado en lo dispuesto en el artículo 1790 del Código Civil en vigor, el suscrito hace saber que en esta Notaría de mi cargo, con oficio en el edificio número 380 de la Calle Juan Antonio de la Fuente, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, México, el C. **FRANCISCO JAVIER ALVARADO GRIMALDO**, promueve el procedimiento de Información A- Perpetua Memoria, para acreditar que ha operado en su favor la Usucapión, del siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado al Norte de la Congregación de "San Antonio de las Alazanas", Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE Mide 61.90 metros**, y colinda con propiedad de Juan José Grimaldo Castillo, **AL SUR Mide 61.90 metros**, y colinda con Calle Las Huertas, **AL ORIENTE Mide 94.50 metros**, y colinda con José Mario Grimaldo Berlanga, y **AL PONIENTE Mide 94.50 metros**, y colinda con propiedad de Edmundo Berlanga. Con una superficie de 5,849.55 metros cuadrados.- Se convoca a todo interesado que

pueda resultar afectado en su derecho, para deducirlo conforme a la ley.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, y en diverso Periódico de Circulación, tres veces consecutivas de siete en siete días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

**LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41  
(RÚBRICA) 24 ABR-4 Y 18 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro del expediente número **1702/2004**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A., en contra de ILDA MORENO RODRIGUEZ Y ROGELIO JUAREZ JIMENEZ, se señalan las se señalan las se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 834, DE LA CALLE DIECISIETE DE LA COLONIA MIRASIERRA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 23; AL SUR MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 27; AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 17; AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 68877, LIBRO 689, SECCION I.S.C. de FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999, valuado en autos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio NOTIFÍQUESE”.....

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

ATENCIÓN: ALMA ELIA MARTINEZ TORRES Y ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **216/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPION, promovido por MARGARITO VILLANUEVA ESPINOZA, en contra de ALMA ELIA MARTINEZ TORRES Y ERNESTINA MARTINEZ TORRES y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, OFICINA SALTILLO, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación del último edicto; igualmente, se ordenó girar oficio a la dependencia correspondiente, para que se llevará a cabo la búsqueda del domicilio de la parte demandada. Así mismo, y como se desprende del oficio número 1051/2005, del día diecinueve de julio del año dos mil cinco, que remite a este juzgado el C. DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de las codemandadas, con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dichas codemandadas por medio de edictos que se publicarán de TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila a siete de marzo del año dos mil siete.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **1552/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO GONZALEZ GARCIA, denunciado por MARGARITA HUERTA DIAZ, JOSE FRANCISCO, MARGARITA GUADALUPE y RAMIRO FERNANDO de apellidos GONZALEZ HUERTA el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, se ordenó se publicarán edictos por DOS veces con intervalo de diez días hábiles en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de mayor

circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2006  
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite.

**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **307/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ROGELIO HERNANDEZ CORONADO, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciantes son MARIA ALEJANDRA ALVARADO DE HERNANDEZ, la respectiva JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE..

EL C. SECRETARIO

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **1077/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO RAMÍREZ BALTAZAR, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las ONCE HORAS del día JUEVES 3 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **50/1985**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA DE LA LUZ ESPARZA VALDES en contra de JOSE ARMANDO DURAN VALERIO; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

**SENTENCIA INTERLOCUTORIA**

Saltillo, Coahuila; a veinte de febrero del año dos mil siete.

Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental iniciada y tramitada. SEGUNDO.- Es fundado el INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SENTENCIA, promovido por el C. JORGE ARMANDO DURAN ESPARZA. TERCERO.- Se condena al señor JOSÉ ARMANDO DURAN VALERIO al pago de la cantidad de \$108,280.31 (CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N.) en concepto de pensión alimenticia, que comprende desde el cuatro de mayo del año mil novecientos noventa y dos hasta el treinta y uno de octubre del año dos mil cinco, cantidad líquida que deberá pagar dentro de los CINCO DIAS a partir de que le sea notificada la presente resolución. CUARTO.- Apercíbese al señor JOSÉ ARMANDO DURAN VALERIO que en caso de que no cumpla con lo anterior en el término señalado se despachará ejecución en su contra en los términos de los artículos 902 y 923 del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil; así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. RUBRICAS"

Saltillo, Coahuila; a 30 de Marzo del año 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SALTILLO.-

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 24 ABRIL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1161/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN GARCIA CAMPOS denunciado por SILVIA TOVIAS CARRIZALES, VANESSA, VIRIDIANA, FATIMA NAZARETH, KAREN GABRIELA de apellidos GARCIA TOVIAS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 17 de Abril de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **297/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA GONZALEZ FLORES, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciantes son NORMA ALICIA MUÑOZ FIGUEROA.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **1052/2007**, relativo al Juicio Sucesorio a bienes de YUDE SAMUR PALOMINO, denunciado por BLASA ARMANDINA PALONINO SOLIS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 09 de Abril de 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **988/2007**, deducido del Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MARIA MERCEDES GARCIA DEL ANGEL, a bienes de LUIS ALFONSO MARQUEZ CORPUS, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES 27 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, a 17 de abril del 2007  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

En la Notaria a mi cargo, se lleva el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO JAVIER RAMOS GALINDO, fallecido en esta ciudad, el día tres (3) de agosto del año 2006; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive al De Cujus, su esposa la señora MARIA MINERVA SANCHEZ MORALES VIUDA DE RAMOS.

Ha sido propuesta como Albacea la señora MARIA MINERVA SANCHEZ MORALES VIUDA DE RAMOS, con domicilio en la casa marcada con el número seiscientos cincuenta y ocho interior ocho (658-8) de la calle Obregón, zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Enero del 2007.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450.- ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70.- RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes trece de Abril de 2007, ante mi Lic. Maria Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Plan de Guadalupe número 650-2, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON MARIA DE LOURDES MORENO RAMÍREZ, DANIEL HORACIO, ROSINA BERENICE, ANDREA MAGDALENA, JUDITH IRASEMA, Y YADIRA BELEN DE APELLIDOS JIMÉNEZ MORENO, denunciando SUCESIÓN Intestamentaria DE ESTANISLAO HORACIO JIMÉNEZ OLIVARES, fallecido el 22 de Noviembre de 2004, domicilio en calle Esteban Vaca Calderón 118 de la colonia Fidel Velazquez en Ramos Arizpe, Coahuila, la primera cónyuge y los últimos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a la primera, con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 16 de Abril de 2007

LA NOTARIO PUBLICO No. 70

**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ**  
(SELLO Y RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE JESUS ACUÑA NARRO # 113-302-B, COLONIA REPUBLICA DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que se inició con fecha 23 de marzo del 2007 el procedimiento sucesorio intestamentario acumulado a bienes de la señora ANDREA LOPEZ HERNANDEZ y del señor JOSE MARIO RODRIGUEZ DE LAS FUENTES, a solicitud de los C.C. JOSE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ, MARTHA AMELIA RODRIGUEZ LOPEZ, ANDRES ADOLFO RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ, INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ, SERGIO GUSTAVO RODRIGUEZ LOPEZ, MARIO ALBERTO NARRO REYES, JESUS MARIO NARRO RODRIGUEZ y ROCIO GUADALUPE NARRO RODRIGUEZ.

Se propuso como ALBACEA al señor FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ, con domicilio en la calle Zempoala número doscientos sesenta y tres (263), Residencial Los Parques de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila, a 11 de abril de 2007.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número 1915/2005, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GERARDO GARZA VALDES, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de MIGUEL REMBAO BOJORQUEZ Y YOLANDA VILLA CERDA DE REMBAO; el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo,

Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de Segunda Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 428 de la calle Andrómeda, del Fraccionamiento ciudad las Torres de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcada con el número 17, de la manzana número 12, el cual tiene una superficie total de 80.55 metros cuadrados (OCHENTA METROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-oeste con 18.00 (dieciocho metros) y colinda con el lote número 16-A; Al Sur-oeste mide 4.725 cuatro punto setecientos veinticinco metros), y colinda con lote número 18; al Nor-este mide 4.725 (cuatro punto setecientos veinticinco metros), y colinda con calle Andrómeda; y al Sur-este mide 4.24 (cuatro metros y veinticuatro centímetros) y colinda con calle Midas, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS VECES dentro de SIETE EN SIETE DÍAS hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 16 de abril del 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **282/2007**, promovido por EZEQUIEL GARCIA MONSIVAIS, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cuál EZEQUIEL GARCIA MONSIVAIS demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 01105, Libro número 1, Tomo número 3, Foja número 472, de fecha 23-veintitrés de Julio de 1976-mil novecientos setenta y seis, levantada ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 19-diecinueve de Mayo de 1964-mil novecientos sesenta y cuatro, se asiente correctamente como lo es 19-diecinueve de Mayo de 1974-mil novecientos setenta y cuatro.... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.-

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA, A 17 de Abril del 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA)

24 ABRIL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El C. Licenciado JOSE BENITO VILLANUEVA HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dictó dentro de los autos del expediente **2024/2004** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DE JESUS CARREON CELESTINO en contra de JUAN CARREON ROSALES Y OTRO, una sentencia que a la letra dice: "Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que MARIA DE JESUS CARREON CELESTINO ha adquirido por usucapión y como por ende se ha convertido en propietario del bien inmueble identificado como: Finca urbana situada en el Rancho Las Varas de éste municipio, compuesta de tres piezas, zaguán, noria y una huerta; cuya propiedad mide 12.00 mts. de frente por 26.00 mts. de fondo, y tiene las siguientes colindancias: Al norte con el camino carretero que conduce a la Villa de Arteaga, Coahuila; al sur con el señor Jesús Elizondo; al oriente con el señor Diego Monsiváis; al poniente con el señor Pablo Hernández; el bien inmueble se identifica como Camino Real a Arteaga número 425 Ranc. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscritas en el Registro Público de este Distrito, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO.- Se manda cancelar la partida número 32940, folio 39, tomo 173, libro I de fecha 18 de marzo de 1954, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Por edictos que se publicarán en un periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, en los términos del

artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la publicación. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió..." CONSTE. ---

EL SECRETARIO

**LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA**  
(RÚBRICA) 24 ABRIL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **263/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, que promueve MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ROSA MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A L JUZGADO, el Ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó: que se publicará el presente Extracto de Demanda mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00044, Libro 1, TOMO 1, FOJA 13, de fecha Veintidós de Marzo de Mil Novecientos Cuarenta y Dos, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE LA ROSA MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: FABIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, se ASIENTE CORRECTAMENTE como MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila, Abril 11 de 2007

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO**  
(RÚBRICA) 24 ABRIL

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero **457/2007** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de BERTHA ALICIA RIVERA FLORES, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintitrés de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BERTHA ALICIA RIVERA FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero JESUS ENRIQUE RIVERA FLORES, quien es hermano de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 23 de Marzo del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ**  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de 15 de Enero del año en curso, se presentaron las C.C. Herlinda Rodríguez Rodríguez y Noemí Pérez Rodríguez, a denunciar la muerte sin testar de Vicente Pérez Zárate, quién falleció el 21 de Octubre del 2003, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **110/2007**.

Manifiestan las denunciadas que ellas, son las presuntas herederas que le sobreviven al De-Cujus Vicente Pérez Zárate. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 31 de Enero del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.**  
(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero **264/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES GONZALO GARCIA ARREGUIN el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Quince de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GONZALO GARCIA ARREGUIN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos GABRIELA CARREON CERDA, MARIA MAGDALENA, MARGARITA, JOSE SALVADOR Y ROSA CARMEN, de Apellidos GARCIA CARREÓN, quien es esposa e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de Febrero del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el expediente numero **428/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CLAUDIO MANCHA VIESCA, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciséis de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CLAUDIO MANCHA VIESCA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos MARIA DEL SOCORRO MOLINAR GALINDO, RAMONA, HUMBERTO, AURORA ALICIA Y HECTOR, todos de apellidos MANCHA MOLINAR, quien son esposa e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 16 de Marzo del 2007.

EL SECRETARIO.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1263/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVANGELINA PALACIOS CORREA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta EVANGELINA PALACIOS CORREA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos JAVIER VILLARREAL OSUNA, MA. DE JESÚS, EVANGELINA, JAVIER RICARDO, NIDIA MARGARITA, LETICIA, IGNACIO DE JESÚS de apellidos VILLARREAL PALACIOS quienes son cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 11 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 14 de Marzo del presente año 2007, comparecieron ante mí JUANA RAMIREZ TORRES, LEONOR, DANIEL, ELISEO, ESTHER, ALEJANDRO Y ESEQUIEL, de apellidos ARZOLA RAMIREZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes Y MANIFIESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de LORENZO ARZOLA EGUIA, y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en Castaños, Coahuila, y que falleció el día 24 de Junio del 2003. Agregando acta de matrimonio de del autor de la sucesión, y actas de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo. Los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a LEONOR ARZOLA RAMIREZ, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintinueve de junio del año dos mil seis, se presentaron los C.C. PATRICIA ALEJANDRA, ANTONIO, RAFAEL, MARIA DE LOURDES y LAURA de apellidos BORGES ADAN, a denunciar la muerte sin testar de RAFAEL BORGES LOPEZ y AMANDA ARACELI ADAN CONTRERAS, quienes fallecieron el 17 de Julio de 1995 y 15 de Agosto de 1988 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **783/2006**. Manifiestan los C.C. PATRICIA ALEJANDRA, ANTONIO, RAFAEL, MARIA DE LOURDES y LAURA de apellidos BORGES ADAN, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a RAFAEL BORGES LOPEZ y AMANDA ARACELI ADAN CONTRERAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coah., a 07 de Septiembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores ENRIQUETA SÁNCHEZ DE HOYOS, RUBEN DELGADO SÁNCHEZ y JOSEFA ENRIQUETA DELGADO SÁNCHEZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RUBÉN DELGADO CARRASCO, quien falleció en esta ciudad el día 9 de Enero de 1998, teniendo su último domicilio en esta Ciudad. Los denunciante en su carácter de cónyuge e hijos respectivamente, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día 13 de Abril del año dos mil siete, donde se designo ALBACEA a la señora ENRIQUETA SÁNCHEZ DE HOYOS, con domicilio en CALLE Secundaria 4 número 218 de la Colonia Obrera Norte de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.-

Monclova, Coahuila a 16 de abril de 2006

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N° 6

(RÚBRICA)

24 ABR Y 11 MAY

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN.

NOTARIA PUBLICA No. 15.- MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JULIETA OLGA VALDES WILARS VDA. DE AROCHA, MARIA ANGELINA, GRACIELA, LEOPOLDO, TODOS DE APELLIDOS AROCHA VALDES, Y EL SEÑOR ANTONIO MARDOQUEO RAMOS AROCHA, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTÓ SER EL REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA JULIETA AROCHA VALDES, JUICIO QUE SE LLEVA A CABO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO BAJO LA ESTADÍSTICA No. 536/2007, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR LEOPOLDO AROCHA TREVIÑO ACAECIDO EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORICINALES DEL SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE CONYUGE SUPERSTITE, HIJOS Y NIETO DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JULIETA OLGA CALDES WILARS VDA. DE AROCHA, MARIA ANGELINA, GRACIELA, LEOPOLDO TODOS DE APELLIDOS AROCHA VALDES, Y EL SEÑOR ANTONIO MARDOQUEO RAMOS AROCHA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR LEOPOLDO AROCHA VALDES, CON DOMICILIO EN CALLE ROBLE NUMERO DOS MIL CUATROCIENTOS DE LA COLONIA SANTA MONICA DE ESTA CIUDAD, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY Y EL SEÑOR ANTONIO MARDOQUEO RAMOS AROCHA JUSTIFIQUE SU CARÁCTER DE ALBACEA DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO No. 536/2007 DE LA SUCESIÓN DE SU MADRE LA SEÑORA JULIETA AROCHA VALDES Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2007.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

24 ABR Y 11 MAY

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **160/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE VIELMA MARTINEZ, denunciado por los C.C. JUAN JOSE RODRIGUEZ HILARIO, EDUARDO, MARIA LUISA, RAUL y ARTURO de apellidos RODRIGUEZ VIELMA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "COAHUILA HOY" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Marzo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. LIC. SERGIO A. MORENO LEDEZMA dentro del Expediente número **158/2007**, formado con motivo de Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que se le declare propietario de lo siguiente:-

“Lote de terreno urbano y su edificación ubicado en la calle 1° de Mayo No. 2404 de la Colonia Zaragoza de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila e identificado con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.50 metros y colinda con calle 1° de Mayo; al sur mide 15.50 metros y colinda con HECTOR MARTINEZ GARCIA; al oriente mide 27.00 metros y colinda con FRANCISCO BARRERA GUTIERREZ; y al poniente mide 27.00 metros y colinda con FERNANDO BARRERA con una superficie total de 418.50 metros cuadrados”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquese para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico EL ZOCALO que circula en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad.-

Sabinas, Coahuila a 21 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 13-24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. GABINO MORENO SANCHEZ, dentro del Expediente número **159/2007**, formado con motivo de Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que se le declare propietario de lo siguiente:-

“Un lote urbano y su edificación ubicado en la calle Nardos No. 27 de la Colonia Las Flores de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila e identificado con la siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 30.00 metros y colinda con calle sin nombre; al sur mide 30.00 metros y colinda con JOSUE RINCON; al oriente mide 15.00 metros y colinda con calle Nardos y al poniente mide 15.00 metros y colinda con calle sin nombre, con una superficie total de 750.00 metros cuadrados”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquese para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico EL ZOCALO que circula en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad.-

Sabinas, Coahuila a 21 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
(RÚBRICA) 13-24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **150/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DORA GALAN MUZQUIZ VIUDA DE BETANCOURT, denunciado por el C. IGNACIO BETANCOURT GALAN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “COAHUILA HOY”, que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE MARZO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **149/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS GALAN MUZQUIZ, denunciado por el C. IGNACIO BETANCOURT GALAN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el

periódico "COAHUILA HOY" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Marzo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **169/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GONZALEZ RUBIO, denunciado por la C. MARGARITA ALICIA GRIMALDO SOLIS VIUDA DE GONZALEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Marzo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **127/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALARCON MENDOZA, denunciado por los C.C. MAYRA LORENA, SAN JUANITA DEYANIRA Y JUAN CARLOS de apellidos ALARCON JIMENEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "COAHUILA HOY" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Marzo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **129/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESUS BOSQUEZ MARTINEZ Y JOVITA TOVIAS ESPINOZA y denunciado por la C. ROSA IRMA BOSQUEZ TOVIAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 12 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 11 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **263/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. SALVADOR RODRIGUEZ CONTRERAS, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1923, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 09, de la Manzana 13, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 98.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 metros y colinda con Lote 08; Al Sur mide 14.00 metros y colinda con Lote 10, Al Este mide 7.00 metros y colinda con calle Lomas del Pregonero, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con Avenida Lomas del Pregonero.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6892, Libro 69, Sección I de fecha 29 de junio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Marzo del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **264/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. CLAUDIA GUADALUPE CASTAÑEDA MARTINEZ, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble: "Lote de terreno ubicado en Calle San Juan número 1807, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 27, de la Manzana 10, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 119.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 17.00 metros y colinda con Lote 26; Al Sur mide 17.00 metros y colinda con Lote 28, Al Este mide 7.00 metros y colinda con calle Río San Juan, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con lote 30.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6645, Libro 67, Sección I de fecha 10 de junio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado en el periódico de Información "EL ZOCALO" que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Marzo del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**AVISO DE REMATE**

En el Expediente Número **266/2006** formado con motivo del Juicio PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERON, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. REYNALDA LUNA LOPEZ, se han señalado las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble:



“Lote de terreno ubicado en Calle Lomas del Pregonero número 1911, del Fraccionamiento Valle de Santo Domingo, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, marcado con lote número 12, de la Manzana 13, del fraccionamiento Valle de Santo Domingo, con una superficie construida de 36.00 metros cuadrados y una superficie total de 98.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 metros y colinda con Lote 11; Al Sur mide 14.00 metros y colinda con Lote 13, Al Este mide 7.00 metros y colinda con calle Lomas del Pregonero, Al Oeste mide 7.00 metros y colinda con lote 19.- Dicho bien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Sabinas, Coahuila bajo la Partida Número 6644, Libro 67, Sección I de fecha 10 de junio de 2005.

Se expide este Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de Información “EL ZOCALO” que se edita en ésta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado y en las de la Presidencia Municipal de ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$108,500.00 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Marzo del 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY

### **DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**LIC. NOELIA ANGELES MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 19.- NAVA, COAHUILA.**

#### **E D I C T O**

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- El señor JOSE LUIS ZAMORA MARTINEZ, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble ubicado en la Población de Villa Unión Coahuila, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide (50.28) Cincuenta metros con veintiocho centímetros y colinda con propiedad del señor REYES ZAMORA MORENO, AL SUR mide (50.28) Cincuenta metros con veintiocho centímetros y colinda con el señor Ismael Villarreal Jones antes del señor Antonio Villarreal, AL ORIENTE mide (25.14) Veinticinco metros catorce centímetros y colinda con la señora Elodia Villarreal de Pérez, AL PONIENTE mide (25.14) Veinticinco Metros catorce centímetros y colinda con calle Hidalgo, SUPERFICIE.- 1,264.03 Mts2 (MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS TRES CENTIMETROS CUADRADOS).-

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ de la Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: -

Nava Coahuila a 21 de Marzo del año 2007

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE  
ALLENDE 159.- NAVA COAHUILA.  
(RÚBRICA) 13-24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR-**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

#### **E D I C T O.**

La señora ARACELY GONZÁLEZ MARTINEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **178/2007**; manifestando la referida persona: Que en su acta de nacimiento, se asentó como su lugar de nacimiento el de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, siendo lo correcto el de EAGLE PASS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y asimismo se asentó como hora de nacimiento las 7:00 siete horas siendo lo correcto las 7:05 siete cinco de la mañana, se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un aviso en la oficialía correspondiente, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE ABRIL DEL 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**  
(RÚBRICA) 24 ABRIL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR-**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**EXPEDIENTE NUMERO **132/2007.**

El Señor ALAN EDUARDO VALDEZ JUAREZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de acta relativa a su nacimiento, en donde aparece como lugar de nacimiento la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo el lugar correcto de su nacimiento el de la ciudad de EAGLE PASS, perteneciente al CONDADO DE MAVERICK, en el Estado de TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, demandando al C. Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 16 DE MARZO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS.**

(RÚBRICA)

24 ABRIL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR-PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora VALERIA GONZÁLEZ MARTINEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **177/2007**; manifestando la referida persona: Que en su acta de nacimiento, se asentó como su lugar de nacimiento el de PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, siendo lo correcto el de EAGLE PASS, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y asimismo se asentó como hora de nacimiento las 14:00 catorce horas siendo lo correcto las 14:10 catorce horas con diez minutos, se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un aviso en la oficialía correspondiente, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE ABRIL DEL 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

24 ABRIL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR-PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**EXPEDIENTE NUMERO **176/2007**

La ciudadana GABRIELA GONZALEZ MARTÍNEZ, se ha presentado ante este Juzgado demandando en la vía Ordinaria Civil AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD ASÍ COMO AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU NACIMIENTO EN DONDE SE ASENTÓ ERRÓNEAMENTE COMO LUGAR DE NACIMIENTO LA CIUDAD D PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, SIENDO EL LUGAR DE SU NACIMIENTO CORRECTO EL DE LA CIUDAD DE EAGLE PASS PETENECIENTE AL CONDADO DE MAVERICK EN EL ESTADO DE TEXAS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ASÍ COMO ERRONEAMIENTE COMO HORA DE SU NACIMIENTO LAS 8:00 HORAS SIENDO LA HORA CORRECTA A LAS 8:55 HORAS DE LA MAÑANA; se admitió a tramite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Fijándose además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados apartir de la última publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.-

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAH; A 13 DE ABRIL DEL 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

24 ABRIL

---



---

**DISTRITO DE VIESCA**


---



---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC ANA MARÍA ROSALES ARCINIEGA VIUDA DE FIGUEROA, ALFREDO, ALEJANDRO, ALFONSO y VÍCTOR FIGUEROA ROSALES, por denunciando la Sucesión ESPECIAL INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALFREDO FIGUEROA VENEGAS, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 15 de Septiembre de 1997 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE ALFREDO FIGUEROA VENEGAS, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda. Lo anterior dentro de los autos del Expediente **1268/2006**.

Torreón, Coah., a 23 de Enero del 2007

**LIC. JOSÉ GERARDO ESOBEDO SANDOVAL**  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**E D I C T O**

En autos del expediente **237/2007**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARCELINO CHAVEZ MORENO, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. ALBERTO MORALES CALDERON. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 2 Diciembre 2004. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. MARCELINO CHAVEZ MORENO, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 14 MARZO 2007  
**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el expediente **245/2007**, que corresponde al Juicio Civil Sucesorio Testamentario a bienes de los señores AVELINO PEREZ GARCIA Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ SALAS, denunciado por los CC. JUAN JOSE, MARIA DEL CARMEN Y ANDRES AVELINO todos de apellidos PEREZ MARTINEZ, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha catorce de marzo de dos mil siete, las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TRES DE MAYO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 Poniente, Código Postal 27000, hago constar que Ante mi se presentaron los CC. PETRA HERNÁNDEZ BUSTAMANTE, en su carácter de cónyuge supérstite, y CECILIA, VERÓNICA, OSCAR, MARIA ISABEL, MARIA CRISTINA, SALVADOR Y JESÚS, éstos siete últimos de apellidos HERRERA HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes su cónyuge y padre respectivamente, el C. MARCOS HERRERA RODRÍGUEZ, quien falleció en esta Ciudad el día 11 de Noviembre de 2003, radicándose dicha sucesión el día 22 de Marzo de 2007, bajo el Acta fuera de Protocolo 22 a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la C. CECILIA HERRERA HERNÁNDEZ, con domicilio en Calle Doctor Francisco Hernández Barrera, número 184, Colonia Valle del Nazas, Gómez Palacio, Durango, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. MARCOS HERRERA RODRÍGUEZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 24 de Febrero de 2007.

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**

Notario Público No.23

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 Poniente, Código Postal 27000, hago constar que Ante mi se presentaron los CC. DOMINGA, ANTONIO, MARIA MAYELA Y MARIA DE LOURDES, todos ellos de apellidos IBARRA CARDIEL, en su carácter de hijos, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes su padre, el C. ANTONIO IBARRA IBARRA, quien falleció en esta Ciudad el día 27 de Septiembre de 2001, radicándose dicha sucesión el día 07 de Febrero de 2007, bajo el Acta fuera de Protocolo 05 a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la C. DOMINGA IBARRA CARDIEL, con domicilio en Calle Chichimecas, número 191, Fraccionamiento el Tajito, Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo diez días con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. ANTONIO IBARRA IBARRA. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 20 de Marzo de 2007.

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**

Notario Público No.23

(RÚBRICA)

10 Y 24 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **220/2006**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MIGUEL ANGEL MUÑIZ RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO ESCOBEDO JIMENEZ, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE MAYO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

" LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.16 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON AVENIDA TORRE DE LONDRES; AL SUR EN 8.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE EN 16.02 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE EN 16.02 METROS CON EL LOTE NÚMERO 13. EL CONTRATO SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2000, BAJO LA PARTIDA 550, FOLIO 167, LIBRO 40-A, SECCIÓN I. LA HIPOTECA SE INSCRIBIÓ EN LA MISMA OFICINA REGISTRADORA, EL DÍA SIGUIENTE DEL ANTERIOR CONTRATO, BAJO LA PARTIDA 6819, FOLIO 167, LIBRO 28-C, SECCIÓN II".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$233,000.00 pesos, valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 14 de Marzo del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 24 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **1348/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C GERARDO ANTONIO MARTÍNEZ RUBIO, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 905 DE LA CALLE PUENTE NUEVO, CONSTRUIDA EN EL LOTE 22 DE LA MANZANA 102 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 19;  
AL SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON C. PUENTE NUEVO;  
AL ORIENTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 23  
AL PONIENTE EN 16.50 METROS COLINDA CON EL LOTE 21

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3090, LIBRO 31, SECCIÓN I DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002. Sirve de base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREON, COAH., MARZO 15 DEL 2007  
EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 13 Y 24 ABR



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

CC. SERGIO ARMANDO SALCEDO VALDIVIA, VICENTE MARIANO MATA CEDILLO, MARIA SILVIA ESQUIVEL LOPEZ, DELFINO REYES MACIAS, CYNTHIA MARIA MAYELA ESQUIVEL VILLARREAL, ROMAN JAYME MARTINEZ SANCHEZ, ROBERTO SILOS RIVAS, JOSE GUILLERMO HERNANDEZ NAVARRO, ANGEL ESPARZA RAMIREZ y sucesores de ROBERTO SCHUMM RIOS y SALVADOR ARRIAGA ESQUEDA:

En el expediente **046/97** y acumulados del índice del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, promovido por ERNESTO COMPEAN RUIZ Y OTROS, demandando nulidad de asamblea y restitución de terrenos del ejido "LA CONCHITA ROJA", Torreón, Coahuila, entre otras prestaciones, por auto de uno de marzo del año en curso, se ordenó llamarlos a Ustedes por vía de edictos de conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar los reclamos de los promoventes a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, entre calzada Colón y calle Javier Mina, centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila. En la misma se ratificará y contestará demanda, se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá las etapas procesales y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar en esa oportunidad. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los matutinos de mayor circulación en el lugar donde se localizan los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 16 de marzo de 2007.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

**LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 24 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**



**E D I C T O**

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **460/2004**, promovido por BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de EJIDO EL ESFUERZO S.P.A. No. 10, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA No. 410 LOCALIZADA EN CERRADA SAN MANLIO SOBRE EL LOTE 17 MANZANA “S”, DEL SECTOR 33, DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIADAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 4 MISMA MANZANA, AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SAN MANLIO, AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18, AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16 TODOS DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2049, FOJA 190, LIBRO 33-B, SECCION I, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1997 A NOMBRE DE BANCO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C..”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$110,320.00 (CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 10 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 8 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **58/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL número promovido por FERNANDO CASAS VARELA, en contra de la C. LUZ ELENA MIRELES HERNANDEZ Y GABRIEL MIRELES SANDOVAL, se han dictado dos autos que copia a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila a Veintiuno de Marzo del año dos mil siete.

Asimismo, y como lo solicita el ocurso, se autoriza al C. Actuario de la adscripción para que se constituya de nueva cuenta, a fin de dar cumplimiento a lo ordeando por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil seis y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso demandado C. FERNANDO FLORES VILLASEÑOR, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha dieciséis de enero del dos mil seis, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a Dieciséis de Enero del año Dos Mil Seis.

Con el escrito de cuenta, juntamente con una certificación del registro público de la propiedad, un recibo original, un plano, un testimonio notarial de escritura pública número 6092 en copia certificada y cinco juegos de copias de traslado uno de ellos sin testimonio, fórmese expediente respectivo e inscribase en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase por presentado al FERNANDO CASAS VARELA, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de los C.C. LUZ ELENA MIRELES HERNANDEZ Y GABRIEL MIRELES SANDOVAL, ambos con domicilio ubicado en CALZADA FRANCISCO SARABIA NUMERO 97 Y 98 RESPECTIVAMENTE DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, y 393 del Código procesal civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este juzgado córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere. Así mismo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono apercibiéndole que de no hacerlo así este juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 fracción II párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así mismo se señalan las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL PROXIMO DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para efecto de que se constituya el C. Actuario de la Adscripción en compañía de la parte actora a realizar la diligencia antes citada fijándose como monto la cantidad de \$100.00 (CEN PESOS 00/100 M.N.), previo recibo que se expida por la Secretaria de este juzgado, cantidad que se considera justa

para su traslado y de no proporcionar lo antes citado, será omitida en perjuicio de la ocurrente artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil ante el C. Secretario "A" que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

**LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**

(RÚBRICA)

24-27 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **78/2005**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARIA EUGENIA SANCHEZ SOTO, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 103 DE LA CALLE CIRCUITO PADRE DAVID HERNANDEZ S.J., CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA NUMERO 1 FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA IBERO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA SUPERFICIE: 212.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 9.00 METROS CON CALLE PADRE DAVID HERNANDEZ S.J.

AL ORIENTE 23.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 10 DE LA MISMA MANZANA

AL SUR 9.00 METROS CON ACTUAL CARRETERA LA UNION Y

AL PONIENTE 23.64 METROS CON EL LOTE NUMERO 12 DE LA MISMA MANZANA

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 13862, LIBRO 139, SECCION I DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2003 A NOMBRE DE MARIA EUGENIA SANCHEZ SOTO

Sirve de base para remate la cantidad de \$818,000.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por dos veces dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 12 de Abril del 2007

EL C. SECRETARIO "B"

**LIC. JOSE GERARDO ESCOBEDO SANDOVAL**

(RÚBRICA)

24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número **772/2003**, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de VICTOR MANUEL MATA PÉREZ Y MERCEDES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en:

"FINCA NÚMERO 1884, CALLE HACIENDA SAN ANTONIO DEL COYOTE, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED SOBRE EL LOTE 21, DE LA MANZANA 86, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 20; AL SURPONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 22; AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 28; AL NORPONIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE HACIENDA SAN ANTONIO DEL COYOTE. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4836, FOJA 162, LIBRO 37-B, SECCION PRIMERA, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1998. A FAVOR Y DOMINIO DE MERCEDES GONZALEZ VAZQUEZ Y VICTOR MANUEL MATA PÉREZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 28 DE MARZO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Exp. No. **405/2006**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JORGE JAVIER LOPEZ DE LARA CHAVEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (23) VEINTITRÉS DE MAYO DE (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE GLADIOLAS NUMERO 1207 EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4, DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO EL KIOSKO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE GLADIOLAS; Y, AL OESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE JORGE JAVIER LOPEZ DE LARA CHAVEZ, BAJO LA PARTIDA 40259, LIBRO 403, SECCION I PRIMERA, DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2005.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril de 2007  
 La C. Secretaria de Acuerdos  
**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia de fecha veintinueve de marzo del año dos mil siete, se presentaron los C. C. JOSE ANGEL DURAN GONZALEZ, ROSA OTILIA DURAN PEREZ, MARIA DEL CARMEN DURAN PEREZ Y MARIA LETICIA DURAN PEREZ, a denunciar el fallecimiento de la C. ISIDRA PEREZ MARTINEZ, quien falleció el día 23 de NOVIEMBRE del año 2000, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente número **407/2007**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSO E HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2007  
 EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Expediente número **260/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ORLANDO HELEODORO VIDALS ZENTENO, promovido por los C. C. GABRIELA PARRA JIMÉNEZ, RIVELINO VIDALS PARRA, YESENIA VIDALS PARRA Y LUCÍA VIDALS PARRA en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. ORLANDO HELEODORO VIDALS ZENTENO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 08 de Marzo de 2007  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

En los autos del Expediente número 683/2006, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JORGE ARTURO GARZA DE LA FUENTE, promovido por la C. JOSEFA LÓPEZ TOSTADO, en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. JORGE ARTURO GARZA DE LA FUENTE, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 31 de Agosto de 2006  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES**  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos el C. PEDRO VELASCO VELASCO, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN Intestamentaria a bienes de quien fuera su hijo el señor JAVIER VELASCO SANDOVAL, habiéndose propuesto como Albacea al compareciente el C. PEDRO VELASCO VELASCO con domicilio en CALLE 24 NUMERO 385-2, NORTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo levantada a las 17:00 (diecisiete) horas del día (28) Veintiocho de Marzo del año (2007) dos mil siete.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila; MARZO 30 del 2007  
**LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 1.-  
 (RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 16 de Marzo del 2007, han comparecido ante Mí los señores SOCORRO, MARIA DE LOS ANGELES, ADELA, JOSE GUSTAVO Y CARLOS, todos de apellidos ORTIZ ZUÑIGA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de los señores GUSTAVO ORTIZ ALONSO Y ADELA ZUÑIGA ESPINOZA quienes fallecieron sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a MARIA DE LOS



ANGELES ORTIZ ZUÑIGA quien tiene su domicilio en Calle Higueras 923 Colonia Jardines de California.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO No. 12  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **509/2006** promovido por LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASOCIACION MEDICOS MEXICANOS, A.C., en contra de LA C. MIRNA HERNANDEZ RODRIGUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VENTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda, del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

"LOTE DE TERRENO 2, DE LA MANZANA "X" SEGUNDA SECCION DE LA COLONIA LUIS M. NAVARRO DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE: DE 450 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 15.00 METROS CON CALLE RIO SENA; AL SUROESTE MIDE 30.00 METROS CON EL LOTE 1, AL SURESTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 24, AL NORESTE MIDE 30 METROS CON LOTE 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 1381, FOJA 111, LIBRO 21, SECCION DE FECHA I DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1988, A NOMBRE DE MIRNA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE HOYOS.- DOY FE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$526,000.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esa ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 28 de marzo del año dos mil siete

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número **102/2007**, Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CARLOS MARTINEZ SANDOVAL y AMALIA DE LA CRUZ MEJIA DE MARTINEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en:

"... LOTE 3, DE LA MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON VIA NACIONAL; AL SUR MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 4; AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 5; AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 1, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida No. 5149, foja 194, libro 28-A, sección I, de fecha 6 de Julio de 1994. A nombre de AMALIA DE LA CRUZ M. DE MARTINEZ y CARLOS MARTINEZ SANDOVAL.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 30 de MARZO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad.

**LIC. DIANA ARELLANO FUENTES**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 4 MAY

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**



**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los C.C. SALVADOR, ROSAURA, LUIS ARTURO DE APELLIDOS SÁNCHEZ MOELLER, ELBA VILLALOBOS ROMERO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SÁNCHEZ CORDERO Y ANA LUISA MOELLER VALDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **146/2007**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA., A 12 DE MARZO DE 2007

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 24 ABR Y 11 MAY

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **106/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO MEDINA NUÑEZ denunciado por OCTAVIANA NUÑEZ MEDINA, en su calidad de madre del autor de la sucesión a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coah., a 16 de Marzo del 2007.

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **128/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA ARROYO, denunciado por BENJAMÍN ORTIZ GARCIA, en su calidad de cónyuge superviviente del autora de la sucesión, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 23 DE MARZO DE 2007.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 ABR


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**
**EDICTO**

GLORIA ELVA DE LEON REYES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **142/2007**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción un inmueble que se localiza en el camino vecinal de Parras-Viesca, en el km. 11.5 de este Municipio denominado los Pinabetes, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 1,376.19 metros y colinda con camino de terracería Parras- Viesca; AL SUR mide 1,000.00 metros y colinda con Ejido Cerro Colorado; AL ORIENTE mide 2,101.15 metros y colinda con propiedad de ANDRES LEZA SOTO; AL PONIENTE mide 1,790.81 metros y colinda con Ejido Cerro Colorado, y cuenta con una superficie total de 182-20-96 Hectáreas; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, además se fijarán en los lugares de fácil acceso al público en la oficina de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tablas de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 11 de Abril del 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 24 ABR-4 Y 18 MAY



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

**Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.**

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)